RECTIFICA DECRETO N° 750 DEL 04 DE FEBRERO DE 2015 QUE APRUEBA ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 70/2014, ID 3671-89-LE14 "SERVICIO DE HOSTING PARA EL SITIO WEB DE LA MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO"

DECRETO N° 1050
Chillán Viejo, 20 FEB 2015

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.

La ley N° 19.886 de Compras y Contrataciones Pública de fecha 30/07/2003 y su reglamento decreto N° 250

CONSIDERANDO:

a) Decreto alcaldicio N° 6588 de 17 de diciembre de 2014, que aprueba Presupuesto Municipal 2015.

b) Decreto Alcaldicio N°499 de fecha 16/02/2011, que asigna funciones al Administrador Municipal .

c) El Informe de Evaluación de fecha 04 de febrero de 2015, el cual propone adjudicar al oferente Armando Romero Saavedra , Rut N° 15.165.193-3 por un monto de $ 9.723.000 más impuesto.

d) Error en el monto de adjudicación señalado en el decreto alcaldicio N° 750 de fecha 4 de febrero de 2015.

DECRETO:

1.-RECTIFÍQUESE Decreto Alcaldicio N°750 de fecha 04 de febrero de 2015, como sigue :
1.- En letra d) del Considerando del decreto, en donde señala **"por un monto de $9.723.000, impuesto incluido" debe decir "por un monto de $9.723.000, más impuesto"**

2.- En el punto N° 1 del decreto en donde señala: **"por un monto de $ 9.723.000, impuestos incluidos", debe decir "por un monto de $ 9.723.000, más impuestos".**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Alcalde

ISAAC PERALTA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

UAV/IPI/MOG/MGGB/mggb
DISTRIBUCIÓN: Secretaria Municipal, SECPLA, Of.Partes